Convenio Modificatorio al Contrato de Servicio a Hardware, que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad", en lo sucesivo "EL USUARIO", representado por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, y por la otra parte Associated Business Computer, S.C., representada en este acto por el C. Edmundo Gómez Tagle Rentería, en su carácter de Socio Administrador, en adelante "ABC"; y a quienes cuando actúen de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES"; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 06 de diciembre de 2019, "LAS PARTES" celebraron un Contrato de Servicio a Hardware, con número de referencia NP2019209, en adelante "EL CONTRATO", con el objeto de que "ABC" preste a "EL USUARIO" los servicios de soporte de servicio a hardware y limpieza preventiva a los equipos establecidos en la cláusula tercera del mismo instrumento.

DECLARACIONES

- I. "EL USUARIO" declara que su Comité Técnico, en sesión de fecha 29 de abril de 2020, autorizó en el "Rubro CTF Mantenimiento y conservación de bienes informáticos", los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de "EL CONTRATO" en apoyo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Dichos recursos provienen de SEMARNAT. (GRP P10019 PT 35301).
- II. "LAS PARTES" declaran reconocer mutuamente la Personalidad Jurídica con la que comparecen en "EL CONTRATO" para llevar a cabo el objeto del mismo, así como la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este Convenio Modificatorio.

Atentos a lo anterior "LAS PARTES" se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- LAS PARTES" convienen que el Objeto del presente Convenio es modificar la cláusula Sexta de "EL CONTRATO", acordando ampliar su vigencia por dos meses más, para concluir el 31 de agosto de 2020, y como consecuencia modificar el monto total y los pagos establecidos en el mismo.

Segunda.- Para efecto de lo dispuesto en la cláusula anterior, "LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Cuarta de "EL CONTRATO", para que el monto total del mismo sea por la cantidad de \$86,652.00 (ochenta y seis mil seiscientos

4







cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), y agregar un octavo y noveno pago en los siguientes términos:

- 8. Un octavo pago de \$9,628.00 (nueve mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, que abarca el servicio de soporte al hardware de los equipos marca Dell R900 (Agave N/S: H1Z5TH1), Dell R900 (Balam N/S: G1Z5TH1), Dell 2950 (Génesis N/S: DLB3SH1), Dell R900 N/S:GP2F4M1, Dell R610 N/S: 3BDDBM1, Dell R910 N/S: 5C23SR1 Y Dell R910 S/N: 6JXW8Z1, que corresponde a los servicios del 1º al 31 de julio de 2020.
- 9. Un noveno pago de \$9,628.00 (nueve mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, que abarca el servicio de soporte al hardware de los equipos marca Dell R900 (Agave N/S: H1Z5TH1), Dell R900 (Balam N/S: G1Z5TH1), Dell 2950 (Génesis N/S: DLB3SH1), Dell R900 N/S:GP2F4M1, Dell R610 N/S: 3BDDBM1, Dell R910 N/S: 5C23SR1 Y Dell R910 S/N: 6JXW8Z1, que corresponde a los servicios del 1º al 31 de agosto de 2020.

Tercera.- "LAS PARTES" convienen que con excepción de las modificaciones acordadas en los términos del presente instrumento, rigen todas y cada una de las cláusulas de "EL CONTRATO", por lo que quedan vigentes en su totalidad en todo lo que no contravengan lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a 29 de junio del 2020.

"EL USUARIO"

"ABC"

Mtra. Ana Luisa Guzmán y López

Figueroa

Secretaria Técnica

C. Edmundo Gómez Tagle Rentería

Socio Administrador

La presente hoja de firmas corresponde al **Convenio Modificatorio** al **Contrato de servicio a hardware** que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"**, y por otra parte **Associated Business Computer, S.C.**, a los 29 días del mes de junio del 2020.

del